

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

SÁBADO, 10 DE AGOSTO DE 1963

NUM. 180

Administración. — Intervención de Fondos  
de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700  
Imp. de la Diputación Provincial.—Teléf. 6100

No se publica los domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.  
Idem atrasado: 3,00 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el  
5 por 100 para amortización de empréstitos.

### Administración provincial

#### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

##### ANUNCIO

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 312 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, se hace público que la Excm. Diputación anunciará subasta para la ejecución de las obras de dos escuelas y dos viviendas para Maestros en Villafañe.

El proyecto, pliego de condiciones y demás documentación están de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales de la Corporación, para que durante el plazo de cuatro días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio, se puedan presentar reclamaciones.

León, 5 de agosto de 1963.—El Presidente, Julián Rojo. 3342

##### CONCURSO-SUBASTA

Esta Excm. Diputación Provincial celebrará concurso-subasta para la ejecución de las obras del Conservatorio Provincial de Música.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 6.829.245,05 pesetas, admitiéndose un alza máxima del 20 por 100 sobre el citado tipo.

La fianza provisional es de 136.584,90 pesetas, que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la Excm. Diputación, siendo el 4 por 100 del importe de la adjudicación la fianza definitiva y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de enero de 1953.

El plazo de ejecución de las obras será de DIECIOCHO MESES.

Los poderes serán bastanteados por el Secretario General de la Corporación o por el Oficial Mayor Letrado.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en

que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con 6,00 pesetas, sello provincial de una peseta y de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de una peseta.

La apertura de los sobres que contengan las «Referencias», tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación, que dará fe. El resultado de la selección se anunciará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con cita del día y hora para la apertura de los sobres que contengan las ofertas económicas.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

##### MODELO DE PROPOSICION

D. ...., mayor de edad, vecino de ....., calle ....., provisto del Documento Nacional de Identidad número ....., expedido en ..... con fecha de ... de .. de ....., obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D. ...., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y enterado del anuncio correspondiente, así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se exigen para tomar parte en el concurso-subasta de las obras del «Conservatorio Provincial de Música», y conforme en todo con los mismos, se compromete a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de ..... (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja o alza que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos).

Igualmente se compromete a que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros de cada

oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

León, 5 de agosto de 1963.—El Presidente, Julián Rojo.

3342 Núm. 1177.—236,25 ptas.

\*\*\*

#### Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

ZONA DE PONFERRADA  
AYUNTAMIENTO DE TORENO

Contribución: Certificación de apremio  
Minas-Canon.—Importe: 758,15

Por esta Recaudación de Contribuciones se hace saber:

Que en el expediente individual de apremio que instruye en el expresado Ayuntamiento contra D. Angel Hernández Alvarez, que figura vecino de Toreno, por débitos a la Hacienda del concepto y época expresados, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente:

«Providencia.—Comprobado en este expediente la imposibilidad de poder practicar diligencias de notificación ni actuación alguna en la persona del deudor a que el mismo se refiere por justificada la no existencia del contribuyente en el domicilio o vecindad con que figura en el documento oficial a que se refiere la contribución que se adeuda y cuya residencia se ignora, así como la de apoderado o representante del mismo; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación vigente, requiérase por medio de edictos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en la Alcaldía del Ayuntamiento de esta localidad, para que comparezca en el expediente o señale domicilio o representante, advirtiéndole, que si transcurriesen ocho días desde la inserción de dichos edictos sin haberlo verificado, se proseguirá el procedimiento en

rebeldía sin intentar nuevas notificaciones».

Lo que se hace público a los efectos reglamentarios expresados y en cumplimiento de lo acordado en la transcrita providencia.

En Ponferrada, a 27 de julio de mil novecientos sesenta y tres.—El Agente Ejecutivo, Manuel Alfageme.—Visto bueno: El Jefe del Servicio, A. Villán. 3328

## Delegación de Industria de León

En relación con el expediente promovido por el Ayuntamiento de Ponferrada, en solicitud de aprobación de tarifas para la facturación de los suministros de agua a sus abonados, la Comisión Delegada de Asuntos Económicos, en su reunión del día 12 de julio de 1963, ha acordado aprobar lo siguiente, aplicable a los suministros efectuados a partir del 1.º de agosto de 1963:

Autorizar un aumento del 17 por 100 sobre la tarifa actualmente en vigor, con carácter provisional, hasta que el Ayuntamiento implante de un modo eficiente el servicio de aparatos contadores para la medida del agua consumida por los abonados.

En la aplicación de este aumento regirán las siguientes condiciones de carácter general.

El aumento autorizado no afectará a los contratos privados establecidos con particulares o con Organismos Oficiales, los que serán respetados durante su vigencia legal y en las condiciones que hayan fijado en ellos las partes contratantes.

El alquiler de contadores se regirá por lo establecido en el Orden Ministerial de 20 de Febrero de 1957.

Esta Delegación de Industria cuidará de que la Ordenanza del Servicio que se redacte por el Ayuntamiento no contenga precepto alguno contrario a los derechos de los abonados.

El aumento autorizado deberá ser publicado en el B. O. de la Provincia y en uno de los diarios de mayor circulación en la misma, para conocimiento de los abonados.

León, 27 de julio de 1963.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

3296 Núm. 1175—118,15 ptas.

### MINISTERIO DE AGRICULTURÁ Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

#### AVISO

Se pone en conocimiento de los interesados en la concentración parcelaria de la zona de VILLAMOL, declarada de utilidad pública y urgente ejecución por Decreto de 20 de septiembre de 1962 (B. O. del Estado de 5 de octubre de 1962, n.º 239), que la

Comisión Local, en sesión celebrada el día 29 de julio de 1963, ha aprobado las Bases definitivas de la concentración, que estarán expuestas al público en el local del Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la tercera publicación de este aviso en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villamol.

Los documentos que los interesados podrán examinar en los citados locales son: la copia del Acta por la que la Comisión Local establece las Bases definitivas y los documentos inherentes a ella relativos al perímetro (fincas de la periferia que se incluyen o excluyen, superficies que se exceptúan por ser de dominio público, relación de las fincas excluidas y plano de la zona); a la clasificación de tierras y fijación de coeficientes; a las relaciones de propietarios y titulares de gravámenes y otras situaciones jurídicas cuyo dominio y titularidad se ha declarado formalmente.

Contra las Bases puede entablarse recurso de alzada ante la Comisión Central de Concentración Parcelaria, dentro del mismo plazo de treinta días indicado anteriormente, para lo que los reclamantes deberán presentar el recurso en las oficinas del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural de León (República Argentina, 29), expresando un domicilio dentro del término municipal y en su caso, las personas residentes en el mismo a quien hayan de hacerse las notificaciones que procedan.

Si el recurso presentado hace necesario un reconocimiento pericial del terreno, sólo será admitido a trámite, salvo que expresamente se renuncie a ese reconocimiento, si se deposita en las Oficinas indicadas, la cantidad que por la Delegación del Servicio se estime precisa para sufragar los gastos de la peritación. La Comisión Central, o el Ministro, en su caso, acordarán la devolución al interesado, de la cantidad depositada si el reconocimiento no llegara a efectuarse o si por él se estimase total o parcialmente el recurso.

Sahagún, a 29 de julio de 1963.—El Presidente de la Comisión Local, (ilegible). 3259

Núm. 1154.—178,50 ptas.

## Administración municipal

### Ayuntamiento de Cistierna

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se hace público que el vecino de esta villa, don Emilio Villacorta González ha solicitado licencia para instalar, en la Plaza de España de esta localidad, una industria de taller de reparaciones mecánicas.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de 10 días a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia puedan formularse las observaciones pertinentes.

Cistierna, 23 de julio de 1963.—El Alcalde, A. F. Valladares.

3225

Núm. 1173.—55,15 ptas.

### Ayuntamiento de San Cristóbal de la Polantera

Aprobada la Ordenanza fiscal sobre canalones y desagüe en la vía pública modificando la anterior, queda expuesta al público por espacio de quince días para oír reclamaciones.

San Cristóbal de la Polantera, 31 de julio de 1963.—El Alcalde (ilegible).

3322

## Administración de justicia

### Juzgado de Instrucción de ponferrada

Don César Alvarez Vázquez, Juez de Instrucción de la ciudad y partido de Ponferrada,

Hace público: Que en este Juzgado pende cumplimiento de carta-orden de la Iltma. Audiencia Provincial de León, dimanante del sumario instruido con el núm. 148 de 1962, por hurto, contra Victorino Hernández Cuadrado, natural y vecino de Valdunquillo de Campos (Valladolid), para la efectividad de las costas y tasas judiciales causadas en el mismo, se embargó como de la propiedad de dicho penado y se saca a pública subasta por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación y término de veinte días, el bien inmueble siguiente:

«Fincas secano o cereal, de sexta clase, de 32 áreas, 76 centiáreas, polígono 14, parcela 319, sita en término municipal de Valdunquillo, linda: Norte, con Duquesa de Santos; Sur, con Hros. de Atanasio Marcos; Este, con Juliana Cuadrado Hernández, y Oeste, con Duquesa de Santos y Ovidio Maroto Hernández. Valorada en dos mil quinientas pesetas».

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veinte de septiembre próximo, a las doce horas, advirtiéndose a los licitadores, que para tomar parte en el mismo deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Dado en Ponferrada, a veintinueve de julio de mil novecientos sesenta y tres.—César Alvarez Vázquez.—El Secretario, P. S., (ilegible).

3317

Núm. 1174.—120,75 ptas.

Imprenta de la Diputación

*Extracto de las resoluciones adoptadas por la Presidencia durante el segundo trimestre de 1962*

### MES DE ABRIL

Aprobando realización de obras en el Laboratorio Pecuario Regional por importe de 9.250 pesetas.

Cediendo gratuitamente el Salón de Exposiciones al Ayuntamiento de León, para exponer los carteles para las fiestas de San Juan y San Pedro durante los días 9 al 16 de Abril.

Autorizando jornada especial de tarde al Oficial Técnico Administrativo don Segundo Alvarez Coque.

Imponiendo sanción al Recaudador de la zona de Sahagún por enviar fuera de plazo notas de aplicación relativas al 4.º trimestre de 1961.

Concediendo renuncia en el cargo de Recaudador de La Vecilla a don Antonio Sánchez Barbero, por ascenso en el Cuerpo del Ministerio de Hacienda.

Concediendo subvención de 60.000 pesetas con cargo al presupuesto de Cooperación, a Rimor, Ayuntamiento de Ponferrada, por obras de abastecimiento de agua.

Concediendo al Ayuntamiento de Folgoso de la Ribera la subvención de 20.000 pesetas para construcción de un cementerio en El Valle y Tejedo.

Autorizando la devolución a Uralita S. A., de la cantidad de 1.245 pesetas ingresadas en la Caja Provincial como depósito para subasta.

Concediendo subvención para viaje fin de carrera a dos acogidas de la C.R.I.S.C.

Autorizando revoque de fachadas a propietarios edificios próximos a vías provinciales del Ayuntamiento de Castrocontrigo.

Acordando que el Auxiliar don José Luis González Díez ocupe accidentalmente plaza de superior categoría.

Dando normas para pago de facturas.

Concediendo licencia para acudir a curso de perfeccionamiento a funcionarios técnico administrativos de la Diputación.

Acordando se proceda, con carácter de urgencia, a la revisión de la instalación eléctrica del Palacio provincial.

Acordando devolución fianza a don José González Rodríguez, adjudicatario de la corta de árboles en la carretera provincial de Puente Villarente a Boñar.

Publicado en el «Boletín Oficial del día 19 de agosto de 1963

572

Aprobar minuta de honorarios remitida por el Ayuntamiento de Quintana y Congosto, por redacción de los proyectos de "Saneamiento de Congosto", "Abastecimiento de aguas de San Miguel de las Dueñas y Congosto", (1.ª fase) y (2.ª fase) y la relativa a dirección de obra de la certificación n.º 2 de "Electrificación de las Cuevas de Valporquero", presentada por el Perito Industrial don Pablo Lanza Trabajo.

Aprobar proyecto reformado de ampliación de Talleres en la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.

Conceder prórroga de dos meses a don Germán Rodríguez Quintillán para la terminación de las obras del trozo 4.º del camino provincial de Truchas a La Baña.

Adjudicar el servicio de conservación y reparación de los relojes del Palacio provincial, al industrial relojero de esta capital, don Martín Bayón García.

Autorizar el ingreso de varios pobres y enfermos en los correspondientes establecimientos benéficos.

### MES DE MARZO

Aprobar nóminas de jornales y dietas de funcionarios provinciales, facturas y cuentas por suministros y servicios a las distintas dependencias de la Corporación, así como certificaciones de obras ejecutadas en contrucciones escolares, caminos vecinales, etc.

Aprobar las nóminas de los Recaudadores de Contribuciones, relativa al premio de cobranza por la recaudación en voluntaria durante el 4.º trimestre de 1961 de las cuotas del Tesoro y arbitrios provinciales y municipales.

Abonar las siguientes subvenciones por obras comprendidas en los Planes de Cooperación provincial a los Servicios Municipales en los bienes que se indican: 25.210 pesetas al Ayuntamiento de Valdepolo, para el camino rural de Sahelices del Payuelo a la carretera de Cistierna a Palanquinos, Plan 1960-61; 125.000 pesetas al Ayuntamiento de Cistierna, matadero municipal, Plan 1958-59; 12.000 pesetas al Ayuntamiento de Villabariego, construcción de un lavadero y abrevadero. Plan 1958-59; 56.500 pesetas, al Ayuntamiento de Valverde de la Virgen, urbanización en dicha localidad, Plan 1958-59; 9.000 pesetas al Ayuntamiento de San Esteban de Valdeusa, por reparación del Cementerio de San Esteban, Plan 1960-61; 66.000 pesetas al Ayuntamiento de Albares de la Ribera, construcción Cementerio, Plan 1958-59 y 10.000 pesetas al Ayuntamiento de Vega de Valcarce, por abastecimiento de aguas a Las Herrerías.

Ingresar en la Sección de Acreedores de la cuenta de Tesorería de

la Delegación de Hacienda, el importe de las siguientes certificaciones: número 7, por obra ejecutada en las de abastecimiento de aguas de Bembitre y San Román de Bembitre, incluida en el Plan de Obras y Servicios de 1958; número 2 por id. id. en las de id. id. en Santa Cruz del Sil, incluidas en el mismo Plan y la número 1 por obra ejecutada en las de construcción de un puente sobre el río Orbigo en La Nora del Río, obra incluida en el Plan de 1960.

Autorizar la venta de varios sementales bovinos y ovinos, cedidos en régimen de parada protegida, por no cumplir la misión a que fueron destinados.

Adjudicar definitivamente las siguientes obras: a don Eduardo Fernández Suárez, las de construcción de una escuela en Castro del Condado; a don Florencio Pacios Morán, una escuela y una vivienda para Maestro en Villamarín de la Abadía y a don Jorge Muñoz Martínez, una escuela y una vivienda para Maestro en Selgas de Ordás.

Desestimación petición de prórroga para efectuar obras en finca situada en zona de servidumbre de un camino vecinal, formulada por don Narciso Carbajo Cabero, de Santa María del Páramo.

Autorizar la devolución de la fianza complementaria depositada por don Santos González Fernández, contratista de obras de construcciones escolares en Castrocontrigo, previas las formalidades reglamentarias.

Autorizar a la Delegación de Oviedo de la Compañía Telefónica Nacional de España para la tala de árboles ubicados en la zona de servidumbre del camino vecinal de Boñar a Sabero, con motivo de la ampliación del servicio telefónico en la zona de Boñar-Cistierna.

Autorizar el abono de los siguientes préstamos concedidos en virtud de contrato por la Caja de Crédito provincial para Cooperación: 100.000 pesetas al Ayuntamiento de Villasariego para obras del camino rural de Villafalé a Villasariego; 90.000 pesetas al Ayuntamiento de La Vecilla, con destino a la construcción de un puente sobre el río Curruño en La Cándana; 30.000 pesetas al de Villaturiel, construcción de un camino de Marne a Villaturiel; 100.000 pesetas al de Priaranza del Bierzo, para obras de abastecimiento de aguas y otras; 100.000 pesetas al de San Emiliano, para obras de abastecimiento de aguas al pueblo de Genstosa.

Designar al diputado provincial don Arsenio Fernández Valladares para el cargo de Vocal del Patronato del Centro Coordinador de Bibliotecas, en representación de los distritos rurales.

Autorizar la devolución a don Santos González Fernández, de la fianza complementaria constituida para las obras de construcción de escuelas y viviendas en Castrocontrigo.

Adoptar determinadas medidas en orden a la redacción y confección de las cuentas semestrales que han de rendir los Recaudadores de Contribuciones e Impuestos del Estado.

Autorizar la realización de obras de ampliación de la dependencia que ocupa la Depositaria de Fondos provinciales.

Conceder un cupo de gasolina al Rvdo. P. Director del C.R.I.S.C., para los desplazamientos a la Ciudad, en vehículo propio.

Rectificar varias liquidaciones efectuadas en el arbitrio provincial, en sus distintos conceptos, previa la incoación del oportuno expediente y en virtud de actas de inspección, con aplicación de la penalidad establecida en la correspondiente Ordenanza.

Autorizar a varios funcionarios de la escala técnico-administrativa de la Corporación para asistir a los cursos de perfeccionamiento que se celebrarán en el Instituto de Estudios de Administración Local en los meses de marzo a junio próximos, ambos inclusive; concederles la correspondiente licencia y una ayuda económica para tal finalidad.

Autorizar la realización de jornada especial de trabajo a varios auxiliares administrativos de la Intervención de Fondos provinciales, Secretaría e Inspección General de los Establecimientos benéficos, por necesidades del servicio.

Autorizar al señor Secretario General de la Corporación para asistir en Madrid a las Jornadas Municipales organizadas por el Colegio Nacional de Secretarios, Asamblea de Colegios Provinciales y homenaje a S. E. el Jefe del Estado.

Conceder un mes de licencia por enfermedad al Auxiliar administrativo señor Lázaro Escobar y prórroga de licencia por igual causa a los Peones camineros señores Aller González y Marqués Blas.

Conceder anticipo reintegrable de dos mensualidades de su haber a un Auxiliar administrativo y a un Peón caminero.

Nombrar limpiadora eventual del Palacio provincial a doña Salomé Romero Llamazares.

Autorizar el ingreso de varios pobres y enfermos en los correspondientes establecimientos benéficos.

Ceder el Salón de Arte de la Corporación a don Juan Marcé, para una exposición de pinturas y al señor Presidente de la Asociación de Antiguos Alumnos Agustinianos de León y Valencia de Don Juan, para una exposición antológica de tapices del ex-alumno don Santiago Eguigaray Senarega.